

[Página Principal](#) > ... > [Derecho de Familia y Sucesorio](#) > [Responsabilidad Parental: Custodia de Menores y Derechos de Visita](#) > [Croacia](#)

Responsabilidad parental: custodia de menores y derechos de visita

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)



Croacia

1 ¿Qué significa el concepto de «responsabilidad parental» en la práctica? ¿Cuáles son los derechos y obligaciones del titular del responsable parental?

La Ley de Familia (*Obiteljski zakon*) [*Narodne Novine* (NN; *Boletín Oficial de la República de Croacia*) n.ºs 103/15, 98/19, 47/20, 49/23 y 156/23] regula el cuidado parental, que consiste en el conjunto de responsabilidades, obligaciones y derechos de los progenitores, con el fin de proteger y promover los derechos personales y patrimoniales del menor, así como el interés superior del menor. Los progenitores deben comentar y acordar los aspectos individuales del cuidado parental con el menor según su edad y madurez. El cuidado parental incluye en esencia: el derecho y el deber de proteger los derechos personales del menor a la salud, el desarrollo, el cuidado y la protección; la formación y la educación; el mantenimiento de contactos personales; la elección del lugar de residencia; así como el derecho y el deber de representar los derechos e intereses personales y patrimoniales del menor (artículos 91 y 92 de la Ley de Familia).

2 Por regla general ¿quién tiene la responsabilidad parental de un menor?

Los padres ejercen el cuidado parental, que es el derecho, la obligación y el deber de los padres, con respecto a sus hijos menores de edad.

Los progenitores tienen el derecho y la obligación de proporcionar el cuidado parental en igualdad de condiciones, de manera conjunta y de mutuo acuerdo. En el ejercicio del cuidado parental compartido, los progenitores deben esforzarse por resolver cualquier problema de mutuo acuerdo (artículos 104 y 106 de la Ley de Familia).

Si los progenitores no conviven de forma permanente, están obligados a acordar el cuidado parental mediante la redacción de un plan de cuidado parental compartido, que deberá ser aprobado por un órgano jurisdiccional; cuando los progenitores no lleguen a un acuerdo, el órgano jurisdiccional se pronunciará sobre la cuestión (artículos 107 y 461 a 467 de la Ley de Familia).

3 Si los padres no pueden o no desean ejercer la responsabilidad parental con respecto a sus hijos, ¿puede designarse a otra persona en su lugar?

Los progenitores no podrán renunciar a su derecho al cuidado parental (artículo 91, apartado 2, de la Ley de Familia).

Los progenitores podrán acordar confiar temporalmente el cuidado parental, ya sea parcial o total, a una persona que cumpla las condiciones establecidas para ser tutor. Cuando los progenitores pongan al hijo al

cuidado de otra persona durante un período superior a treinta días, deberán disponer de una declaración a tal efecto certificada por un notario (artículo 102 de la Ley de Familia).

Cuando, por motivos de enfermedad, condiciones de vivienda inadecuadas u otras dificultades, los progenitores no puedan ocuparse temporalmente del menor, este podrá ser confiado con carácter temporal a una institución de asistencia social, a una familia de acogida o a otra persona física o jurídica que ejerza actividades de asistencia social, de conformidad con las normas que regulan la asistencia social.

Si se considera que los progenitores no se ocupan adecuadamente del hijo, serán objeto de una medida destinada a proteger los derechos y el interés superior del menor, medida que podrá imponer el Instituto Croata de Trabajo Social (*Hrvatski zavod za socijalni rad*) o un órgano jurisdiccional competente para conocer del asunto (artículos 127, 134 y 149 de la Ley de Familia). Mediante resolución judicial, los progenitores pueden verse privados de su derecho a vivir con el menor y puede confiarse el cuidado diario del menor a otra persona, a una familia de acogida o a una institución de asistencia social sobre la base de una evaluación familiar realizada por el Instituto Croata de Trabajo Social que determine que la vida, la salud y el desarrollo del niño están amenazadas si permanece en la familia (artículos 155 y 433 de la Ley de Familia). En determinadas circunstancias previstas por la ley, el órgano jurisdiccional puede ordenar la suspensión del cuidado parental (artículos 115, 173 y 433 de la Ley de Familia). Como último recurso, puede decretarse una medida para poner fin al derecho de los progenitores al cuidado parental (artículos 170 y 433 de la Ley de Familia).

Cuando, por decisión del órgano jurisdiccional, los padres ya no se ocupen del menor, los cuidados diarios se encomendarán a otra persona, a una familia de acogida o a una institución de asistencia social.

4 Si los padres se divorcian o se separan, ¿cómo se deciden las cuestiones relativas a la responsabilidad parental de cara al futuro?

En caso de ruptura irreversible del matrimonio o de la unión de los progenitores, el cuidado parental se regula mediante una resolución judicial que puede basarse en un acuerdo alcanzado por los progenitores en forma de plan de cuidado parental compartido (artículos 104, 106, 107 y 461 a 467 de la Ley de Familia).

Antes de presentar una demanda de divorcio u otra acción relacionada con el cuidado parental, uno de los progenitores, o ambos, deberán presentar una solicitud de asesoramiento obligatorio a la Oficina Regional del Instituto Croata de Trabajo Social con competencia territorial en el lugar en el que el menor tenga un domicilio permanente o temporal, o en el lugar en el que los cónyuges o miembros de la pareja de hecho tuvieron su último domicilio común, ya fuera permanente o temporal (artículos 321 a 323 de la Ley de Familia).

5 Si los padres llegan a un acuerdo sobre la cuestión de la responsabilidad parental, ¿cuáles son los trámites que deben seguirse para que el acuerdo sea vinculante?

Para ser considerado un título ejecutivo, el acuerdo celebrado por los progenitores o el plan de cuidado parental compartido deben ser aprobados mediante resolución judicial (artículos 106, 107, 420, y 461 a 467, de la Ley de Familia).

6 Si los progenitores no se ponen de acuerdo sobre la cuestión de la responsabilidad parental, ¿qué medios alternativos existen para solucionar el conflicto sin recurrir a la justicia?

Si los progenitores no llegan a un acuerdo sobre un plan de cuidado parental compartido, el Instituto Croata de Trabajo Social los remitirá a un procedimiento de mediación familiar, que lleva a cabo el Centro Familiar (*Obiteljski centar*) pero que también pueden realizar mediadores familiares fuera del sistema de asistencia social (artículos 331 y 334 de la Ley de Familia).

La mediación familiar no tiene lugar cuando existen denuncias de violencia doméstica.

Cuando los progenitores lleguen a un acuerdo, este deberá confirmarse siempre mediante resolución judicial, como se explica en la pregunta 5.

7 Si los progenitores recurren a la justicia, ¿sobre qué cuestiones relacionadas con el menor puede el juez resolver?

El órgano jurisdiccional puede pronunciarse sobre cualquier aspecto del cuidado parental que sea objeto de un litigio, por ejemplo, con cuál de los progenitores residirá el menor, el régimen de visitas del otro progenitor y el importe de la pensión alimenticia como obligación del progenitor con el que no reside el menor, así como cualquier otra cuestión pertinente relacionada con los derechos personales y patrimoniales del menor (artículos 408 y 433 de la Ley de Familia).

8 Si el juez concede la custodia de un hijo a uno de los progenitores, ¿significa que éste puede decidir todas las cuestiones relativas al hijo sin necesidad de consultar al otro progenitor?

El órgano jurisdiccional puede dictar una resolución por la que se confíe totalmente o en parte el cuidado parental a uno de los progenitores, o, en la medida en que sea necesario para resolver una cuestión especialmente importante relativa al menor, lo cual, a su vez, limita al otro progenitor a la hora de ejercer el cuidado parental en su totalidad o en determinados aspectos de este (artículo 105 de la Ley de Familia).

El progenitor cuyo derecho a ejercer el cuidado parental haya sido restringido, tendrá derechos de visita con respecto al menor (a menos que una resolución judicial lo prohíba), a adoptar decisiones cotidianas relativas al menor mientras esté a su cargo y a recibir información sobre circunstancias importantes relacionadas con los derechos personales del menor (artículo 112 en relación con los artículos 110 y 111 de la Ley de Familia).

9 Cuando el juez concede a ambos progenitores la custodia compartida de un hijo, ¿qué significa en la práctica?

Los progenitores siempre tienen la custodia compartida, excepto cuando el órgano jurisdiccional haya dictado una resolución en contra, como se explica en la respuesta a la pregunta 8.

Las decisiones importantes para el menor hacen referencia a la representación del menor en asuntos relativos a sus derechos personales esenciales y la representación en asuntos relativos a bienes valiosos y derechos patrimoniales del menor (artículos 99 y 104 de la Ley de Familia). Cuando los progenitores que tienen la custodia compartida no se pongan de acuerdo en decisiones importantes para el menor, el órgano jurisdiccional decidirá, en respuesta a una propuesta hecha por el menor o por uno de los progenitores, cuál de los progenitores representará al menor en el asunto de que se trate (artículos 100, 101, 108, 109 y 433 de la Ley de Familia).

10 ¿A qué tribunal o autoridad hay que acudir para presentar una demanda sobre responsabilidad parental? ¿Qué responsabilidades hay que respetar y qué documentos hay que adjuntar a la demanda?

Las propuestas y las acciones deben interponerse ante el órgano jurisdiccional municipal con competencia local.

De conformidad con el artículo 34 del Código Procesal Civil (*Zakon o parničnom postupku*), los tribunales municipales siempre resuelven en primera instancia en las disputas siguientes: para determinar si un matrimonio se ha disuelto de forma irrevocable o si debe anularse un matrimonio y concederse el divorcio a los cónyuges; las disputas relativas a la determinación o disputa de la paternidad o maternidad; las que determinan con cuál de los progenitores residirá el menor; y las relativas al cuidado parental, en las que exista una acción en curso para establecer si el matrimonio se ha disuelto de forma irrevocable, para anular el matrimonio o conceder un divorcio.

De conformidad con la Ley de Familia, el asesoramiento obligatorio debe realizarse antes de que se presente

una solicitud de divorcio entre los cónyuges que facilitan cuidados compartidos a un hijo menor o antes de que se inicien otros procedimientos legales relativos al cuidado parental y el contacto. Las disposiciones de la Ley de Familia relativas al asesoramiento obligatorio antes de presentar una petición de divorcio entre los cónyuges que otorgue la custodia compartida de un hijo menor se aplican *mutatis mutandis* al asesoramiento obligatorio llevado a cabo antes de iniciar una acción para determinar el cuidado parental y el contacto del menor con el otro progenitor, en caso de que el matrimonio o la relación de sus progenitores se haya disuelto de forma irrevocable. La ley estipula los casos en los que no se recurre al asesoramiento obligatorio. El proceso de asesoramiento obligatorio empieza una vez que una de las partes presenta una solicitud a tal efecto. La solicitud se dirige al centro de asistencia social, por escrito o verbalmente (mediante una declaración que se introducirá en un registro). El servicio de asesoramiento obligatorio lo facilitará un equipo de expertos del centro de asistencia social con competencia territorial en el lugar en el que el menor tiene su residencia permanente o temporal, o el lugar en el que los cónyuges o miembros de la pareja de hecho tuvieron su último domicilio compartido, ya fuera permanente o temporal. El asesoramiento obligatorio es un proceso que implica la participación personal de los miembros de la familia (no se permiten representantes). A raíz de una solicitud de asesoramiento obligatorio, el Instituto Croata de Trabajo Social está obligado a programar una reunión y a convocar a las partes. No obstante, si el Instituto Croata de Trabajo Social tiene constancia de la existencia de violencia doméstica o considera que, en determinadas circunstancias, una reunión conjunta no sería útil o si así lo solicitan una o ambas partes por motivos fundados, se programarán y realizarán entrevistas por separado con las partes.

Una vez finalizado dicho proceso, la Oficina Regional del Instituto Croata de Trabajo Social debe elaborar un informe que tendrá una validez de seis meses desde la fecha de finalización del asesoramiento.

Es obligatoria la asistencia a la primera reunión de mediación familiar antes de que el solicitante pueda presentar una solicitud de divorcio.

Dependiendo del tipo de acción ejercida (una disputa conyugal; una disputa para establecer o impugnar la maternidad o paternidad; una disputa relativa al régimen de visitas, una acción de divorcio de mutuo acuerdo o una acción para solicitar la aprobación de un plan de cuidado parental compartido), el solicitante debe presentar, entre otros documentos, o bien el informe del asesoramiento obligatorio o la prueba de la participación en la primera reunión de mediación familiar o el plan de cuidado parental compartido. Los documentos exigidos dependen de la acción interpuesta.

11 ¿Cuál es el procedimiento aplicable en estos casos? ¿Existe un procedimiento de urgencia?

En todas las acciones relativas a los asuntos relacionados con menores del Derecho de familia, los organismos competentes deben tomar medidas urgentes y al mismo tiempo velar por el interés superior del menor.

12 ¿Puede obtenerse asistencia jurídica gratuita para cubrir las costas del proceso?

Así es. La asistencia jurídica gratuita está regulada por la Ley de asistencia jurídica gratuita (*Zakon o besplatnoj pravnoj pomoći*) (NN n.º 143/13 y 98/19).

13 ¿Se puede recurrir una resolución en materia de responsabilidad parental?

Así es. Las partes pueden interponer un recurso contra una resolución en primera instancia en un plazo de quince días desde la fecha de entrega de una copia de la resolución, a menos que se haya previsto un límite temporal diferente en el Código Procesal Civil. A menos que la ley establezca lo contrario, podrán interponerse recursos contra una resolución en primera instancia derivada de procedimientos de jurisdicción voluntaria especiales regulados por la Ley de Familia. Los recursos deben interponerse en un plazo de quince días desde la fecha de notificación o traslado de la resolución.

14 En determinados casos ¿puede ser necesario acudir a otro tribunal o autoridad para ejecutar una resolución sobre responsabilidad parental? ¿Qué procedimiento se sigue en dichos casos?

El órgano jurisdiccional con el que debe contactarse es el tribunal municipal con competencia territorial. Los procesos de ejecución se realizarán de acuerdo con las disposiciones de la Ley de ejecución (*Ovršni zakon*), pero la Ley de Familia contiene disposiciones especiales sobre la ejecución prevista para garantizar la entrega del menor y en relación con la ejecución prevista para garantizar el contacto con el menor (artículos 509 a 525 de la Ley de Familia).

15 ¿Qué debo hacer para que se reconozca y ejecute en este Estado miembro una resolución sobre patria potestad emitida por un tribunal de otro Estado miembro?

De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/1111, las resoluciones judiciales dictadas en un Estado miembro se reconocen en Croacia sin que sea necesario ningún procedimiento especial.

Las resoluciones dictadas en un Estado miembro sobre cuestiones de responsabilidad parental que sean ejecutivas en dicho Estado miembro serán ejecutivas en otro Estado miembro sin que sea necesaria una declaración de fuerza ejecutiva.

16 ¿A qué órgano jurisdiccional de este Estado miembro debo acudir para oponerme al reconocimiento de una resolución sobre responsabilidad parental dictada por un órgano jurisdiccional de otro Estado miembro? ¿Qué procedimiento se aplica en estos casos?

Los recursos deben interponerse ante un tribunal municipal. Un tribunal de condado emitirá una resolución sobre el recurso.

Los procedimientos de recurso están sujetos a las disposiciones del Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores (versión refundida), y a las disposiciones del Código Procesal Civil.

17 ¿Qué legislación se aplica en un proceso de patria potestad cuando el menor o las partes no residen en este Estado miembro o son de diferentes nacionalidades?

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Derecho Internacional Privado (*Zakon o međunarodnom privatnom pravu*) (NN n.ºs 101/17 y 67/23), el Convenio de La Haya de 1996 relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños (NN, Tratados internacionales n.º 5/09) rige las relaciones entre progenitores e hijos incluidas dentro de su ámbito de aplicación. La ley aplicable a las relaciones entre los progenitores y los menores fuera del ámbito de aplicación del Convenio a que se refiere el artículo 44, apartado 1, (cuando no la determine otra ley o tratado internacional en vigor en Croacia) se determinará de conformidad con las disposiciones del Convenio a que se refiere el artículo 44, apartado 1, que regula dichas relaciones.

Desde el 1 de enero de 2010, Croacia ha estado aplicando el Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996 Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños.

Para más información, véase:

- Ley de Familia (NN n.ºs 103/15, 98/19, 47/20, 49/23 y 156/23)
- Ley de Ejecución (NN n.ºs 112/12, 25/13, 93/14, 55/16, 73/17, 131/20, 114/22 y 06/24)
- Ley de Derecho Internacional Privado (NN n.ºs 101/17 y 67/23)
- Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (NN n.ºs 143/13 y 98/19)
- Acto de ejecución del Reglamento (CE) n.º 2201/2003 del Consejo relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental [*Zakon o provedbi Uredbe Vijeća (EZ) br. 2201/2003 u području nadležnosti, priznanja i izvršenja sudskih odluka u bračnim sporovima i u stvarima povezanim s roditeljskom skrbi*] (NN n.º 127/13)
- el Reglamento (CE) n.º 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1347/2000,
- Acto de ejecución del Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores [*Zakon o provedbi Uredbe Vijeća (EU) 2019/1111 od 25. lipnja 2019. o nadležnosti, priznavanju i izvršenju odluka u bračnim sporovima i u stvarima povezanim s roditeljskom odgovornošću te o međunarodnoj otmici djece*] (NN n.º 83/22)
- Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo, de 25 de junio de 2019, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores (versión refundida).

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.

Última actualización: 23/01/2025

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.